

**RESOLUCIÓN DE 17/12/2019 DICTADA POR DELEGADA TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, DEPORTE, IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES AL AMPARO DE LA ORDEN DE 13 DE JUNIO DE 2019, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONA MIGRANTES, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO, EN EL ÁMBITO DE ESTA CONSEJERÍA, PARA EL EJERCICIO 2019.**

Vistas las peticiones de subvención presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones de referencia y demás actuaciones que constan en el expediente, resultan los siguientes

**ANTECEDENTES DE HECHO**

PRIMERO.- Mediante Orden de 13 de Junio de 2019, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, persona migrantes, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social y voluntariado, en el ámbito de esta Consejería, para el ejercicio 2019, se convocó la siguiente línea de subvención: subvenciones institucionales para programas y mantenimiento en el ámbito de personas mayores, con arreglo a la Orden de 25 de abril de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (BOJA núm. 82, de 30 de abril de 2018).

SEGUNDO.- Finalizado el plazo presentación de solicitudes se realizó el correspondiente trámite de subsanación, publicado en la página web de la Consejería, dictándose a continuación las resoluciones de inadmisión de las solicitudes presentadas fuera de plazo, así como de las presentadas por personas o entidades que carecen de los requisitos establecidos en las bases reguladoras y de los que tienen por objeto actividades no subvencionables por este procedimiento. Asimismo, se notificaron las resoluciones de archivo de las solicitudes que no subsanaron las deficiencias comunicadas a través del correspondiente requerimiento.

TERCERO.- La Comisión de Valoración efectuó la correspondiente evaluación previa de las solicitudes admitidas, dando lugar a la publicación de la propuesta provisional de resolución en la página web de la Consejería.

CUARTO.- Tras la publicación de la propuesta provisional, la Comisión procedió a la valoración de las alegaciones presentadas por las personas interesadas durante el trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación, así como a la comprobación de la documentación aportada, formulando la propuesta definitiva de resolución.

A estos antecedentes le son de aplicación los siguientes

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

PZ. RAMÓN Y CAJAL, 6 14071 CORDOBA  
Telef. 957005100 Fax. 957005448



<b>Código:</b>	Ry71i878PFIRMA5rw_OMzRTAbH9b0i	<b>Fecha</b>	17/12/2019
<b>Firmado Por</b>	INMACULADA TRONCOSO GARCIA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	1/9



PRIMERO.- El/La Delegado/a Territorial es competente para resolver la presente solicitud en virtud del apartado 13 del cuadro resumen de la línea de subvenciones institucionales para programas y mantenimiento en el ámbito de personas mayores de la Orden de 25 de abril de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (BOJA núm. 82, de 30 de abril de 2018).

SEGUNDO.- Al tratarse de subvenciones a conceder mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, que se encuentran limitadas por las disponibilidades presupuestarias existentes, es necesario, tras aplicar los criterios de valoración, establecer un orden de prelación de las solicitudes que cumplen los requisitos previstos en las bases reguladoras.

TERCERO.- Efectuada dicha valoración, una vez analizadas las alegaciones presentadas por las personas interesadas tras la publicación de la propuesta provisional y formulada la propuesta de resolución definitiva,

**RESUELVO**

PRIMERO.- Conceder las subvenciones a las entidades/personas solicitantes contenidas en el anexo, las cuales cumplen los requisitos y alcanzan la consideración de beneficiarias. El resto de solicitudes presentadas han sido desestimadas.

Para cada persona o entidad beneficiaria se especifica en dicho anexo el objeto de la subvención, el presupuesto aceptado, la cuantía global de la subvención y la parcial correspondiente a cada uno de los programas subvencionados, el porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado, la partida presupuestaria del gasto, con expresión, cuando proceda, de su carácter plurianual, y el plazo para su ejecución, con expresión del inicio del cómputo del mismo.

El pago se realizará tras la resolución de concesión, de forma anticipada por el 100% de la subvención otorgada, conforme al supuesto excepcional establecido en el artículo 29.1.a) para entidades sin ánimo de lucro y/o c) para corporaciones locales, de la vigente Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Excepto la Línea 12, cuyo pago se efectuará de acuerdo con lo establecido en el apartado 24.a).2º del cuadro resumen de la citada Línea.

No obstante lo anterior, cuando se comprometan pagos con cargo a anualidades futuras según la resolución de concesión, se realizarán dos pagos de forma anticipada, el primero de ellos tras la publicación de esta resolución y el segundo tras el inicio del ejercicio presupuestario que corresponda según anexo.

El plazo máximo para la presentación de la justificación será de tres meses, a contar desde la finalización del plazo de ejecución de las actuaciones subvencionadas establecido en el Anexo de esta resolución. La forma de justificación se realizará mediante cuenta justificativa con aportación de los justificantes de gastos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 27.2.a). 1ª de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. Se podrá compensar cualquier concepto hasta el 20% del presupuesto aceptado.



PZ. RAMÓN Y CAJAL, 6 14071 CORDOBA  
 Telef. 957005100 Fax. 957005448

<b>Código:</b>	Ry71i878PFIRMA5rw_0MzRTabH9b0i	<b>Fecha</b>	17/12/2019	
<b>Firmado Por</b>	INMACULADA TRONCOSO GARCIA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	2/9	

Las personas o entidades beneficiarias deberán cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 24 de la citada Orden de 5 de octubre de 2015.

SEGUNDO.- Disponer que esta resolución se exponga en el tablón de anuncios web de la Consejería (<http://juntadeandalucia.es/organismos/igualdady politicassociales.html>), durante 30 días naturales. Esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la citada Orden de 5 octubre de 2015.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Córdoba

DELEGADA TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, DEPORTE, IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

**Fdo.: MARÍA INMACULADA TRONCOSO GARCÍA**



PZ. RAMÓN Y CAJAL, 6 14071 CORDOBA  
 Telef. 957005100 Fax. 957005448

<b>Código:</b>	Ry71i878PFIRMA5rw_0MzRTabH9b0i	<b>Fecha</b>	17/12/2019	
<b>Firmado Por</b>	INMACULADA TRONCOSO GARCIA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	3/9	

**ANEXO**

**LISTADO DE PERSONAS BENEFICIARIAS, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN**

SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES

MANTENIMIENTO

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION SAN RAFAEL DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS

CIF Entidad Solicitante: G14453344

Expediente SISS: (DPCO)720-2019-00000566-23

Puntuacion: 65

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

Importe Solicitado: 5.692,40 Euros

Presupuesto Aceptado: 3.120,00 Euros

Importe Concedido: 1.536,46 Euros

Porcentaje de Financiación: 49,25 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 01/01/2019 A 31/12/2019

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600010000 G/31R/48803/14 01, ejercicio 2019 por importe de 1.536,46 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: OBRA PIA SANTISIMA TRINIDAD

CIF Entidad Solicitante: R1400159H

Expediente SISS: (DPCO)720-2019-00000559-23

Puntuacion: 61,5

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO RESIDENCIA SANTISIMA TRINIDAD

Importe Solicitado: 10.000,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 3.855,51 Euros

Importe Concedido: 1.889,20 Euros

Porcentaje de Financiación: 49 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 01/01/2019 A 31/12/2019

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600010000 G/31R/48803/14 01, ejercicio 2019 por importe de 1.889,20 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS. RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE LA SIERRA

CIF Entidad Solicitante: R1400087A

Expediente SISS: (DPCO)720-2019-00000553-23

Puntuacion: 55

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO CENTRO RESIDENCIAL NUESTRA SEÑORA DE LA SIERRA



PZ. RAMÓN Y CAJAL, 6 14071 CORDOBA  
Telef. 957005100 Fax. 957005448

<b>Código:</b>	Ry71i878PFIRMA5rw_OMzRTabH9b0i	<b>Fecha</b>	17/12/2019
<b>Firmado Por</b>	INMACULADA TRONCOSO GARCIA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	4/9



Importe Solicitado: 5.000,00 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 19.895,97 Euros  
 Importe Concedido: 1.068,41 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 5,37 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: 01/01/2019 A 31/12/2019  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1600010000 G/31R/48803/14 01, ejercicio 2019 por importe de 1.068,41 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS. RESIDENCIA SAN RAFAEL.

CIF Entidad Solicitante: R1400004F  
 Expediente SISS: (DPCO)720-2019-00000554-23  
 Puntuacion: 55  
 Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO RESIDENCIA SAN RAFAEL  
 Importe Solicitado: 5.000,00 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 21.130,01 Euros  
 Importe Concedido: 1.068,41 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 5,06 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: 01/01/2019 A 31/12/2019  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1600010000 G/31R/48803/14 01, ejercicio 2019 por importe de 1.068,41 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS. HOGAR SAN RAFAEL

CIF Entidad Solicitante: R1400088I  
 Expediente SISS: (DPCO)720-2019-00000555-23  
 Puntuacion: 53  
 Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO CENTRO RESIDENCIAL S.RAFAEL DE MONTILLA  
 Importe Solicitado: 5.000,00 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 25.149,33 Euros  
 Importe Concedido: 1.068,41 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 4,25 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: 01/01/2019 A 31/12/2019  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1600010000 G/31R/48803/14 01, ejercicio 2019 por importe de 1.068,41 Euros



**PROGRAMAS**

1. ENTIDAD SOLICITANTE: RESIDENCIA DE ANCIANOS DIVINO MAESTRO - HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL

PZ. RAMÓN Y CAJAL, 6 14071 CORDOBA  
 Telef. 957005100 Fax. 957005448

<b>Código:</b>	Ry71i878PFIRMA5rw_OMzRTabH9b0i	<b>Fecha</b>	17/12/2019
<b>Firmado Por</b>	INMACULADA TRONCOSO GARCIA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	5/9



CIF Entidad Solicitante: R1400173I  
 Expediente SISS: (DPCO)720-2019-00000524-1  
 Puntuacion: 70,5  
 Objeto/Actividad Subvencionable: CONOCER NUESTRA COMUNIDAD  
 Importe Solicitado: 13.421,72 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 5.664,86 Euros  
 Importe Concedido: 2.832,43 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 50 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: 01-09-2019 A 31-08-2020  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1600010000 G/31R/48803/14 01, ejercicio 2019 por importe de 2.832,43 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC. DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER MALENA "AFAMA"  
 CIF Entidad Solicitante: G14728414  
 Expediente SISS: (DPCO)720-2019-00000541-1  
 Puntuacion: 63  
 Objeto/Actividad Subvencionable: EDUCAR Y APOYAR MEJORA LA CALIDADDE VIDA DE LAS PERSONAS CUIDADORA  
 Importe Solicitado: 7.099,54 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 2.622,91 Euros  
 Importe Concedido: 1.836,04 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 70 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: 15/12/2019 A 15/02/20  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1600010000 G/31R/48803/14 01, ejercicio 2019 por importe de 1.836,04 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE LOS ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE FERNAN NUÑEZ  
 CIF Entidad Solicitante: G14790463  
 Expediente SISS: (DPCO)720-2019-00000527-1  
 Puntuacion: 62,5  
 Objeto/Actividad Subvencionable: MUSICA Y PINTURA PARA EL ALMA  
 Importe Solicitado: 10.000,00 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 3.458,26 Euros  
 Importe Concedido: 2.524,56 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 73 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: 01/12//2019 HASTA 31/12/2019  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1600010000 G/31R/48803/14 01, ejercicio 2019 por importe de 2.524,56 Euros



PZ. RAMÓN Y CAJAL, 6 14071 CORDOBA  
 Telef. 957005100 Fax. 957005448

<b>Código:</b>	Ry71i878PFIRMA5rw_0MzRTabH9b0i	<b>Fecha</b>	17/12/2019
<b>Firmado Por</b>	INMACULADA TRONCOSO GARCIA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	6/9



4. ENTIDAD SOLICITANTE: OBRA PIA SANTISIMA TRINIDAD  
 CIF Entidad Solicitante: R1400159H  
 Expediente SISS: (DPCO)720-2019-00000557-1  
 Puntuacion: 55,5  
 Objeto/Actividad Subvencionable: PREVENCIÓN DE DETERIORO COGNITIVO  
 Importe Solicitado: 9.491,82 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 4.344,10 Euros  
 Importe Concedido: 2.053,94 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 47,28 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: 01/12/2019 A 31/03/2020  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1600010000 G/31R/48803/14 01, ejercicio 2019 por importe de 2.053,94 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: OBRA PIA SANTISIMA TRINIDAD  
 CIF Entidad Solicitante: R1400159H  
 Expediente SISS: (DPCO)720-2019-00000558-1  
 Puntuacion: 55,5  
 Objeto/Actividad Subvencionable: GRAGARAMA DE DETERIORO COGNITIVO SAN JUAN DE LA CRUZ  
 Importe Solicitado: 8.507,62 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 4.017,03 Euros  
 Importe Concedido: 1.840,97 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 45,83 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: 01/12/2019 A 29/02/20  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1600010000 G/31R/48803/14 01, ejercicio 2019 por importe de 1.840,97 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION INTERNACIONAL APRONI  
 CIF Entidad Solicitante: G91116897  
 Expediente SISS: (DPCO)720-2019-00000523-1  
 Puntuacion: 55  
 Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO PARA LAS PERSONAS MAYORES DE LA COLONIA DE FUENTE PALMERA  
 Importe Solicitado: 10.000,00 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 3.121,37 Euros  
 Importe Concedido: 2.137,52 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 68,48 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: 01/12/2019 A 31/08/2020  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1600010000 G/31R/48803/14 01, ejercicio 2019 por importe de 2.137,52 Euros



PZ. RAMÓN Y CAJAL, 6 14071 CORDOBA  
 Telef. 957005100 Fax. 957005448

<b>Código:</b>	Ry71i878PFIRMA5rw_0MzRTabH9b0i	<b>Fecha</b>	17/12/2019
<b>Firmado Por</b>	INMACULADA TRONCOSO GARCIA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	7/9



6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES Y AMIGOS DE LOS ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS A.F.A. LA RAMBLA

CIF Entidad Solicitante: G14607022

Expediente SISS: (DPCO)720-2019-00000535-1

Puntuacion: 52

Objeto/Actividad Subvencionable: ASESORAMIENTO SOCIAL

Importe Solicitado: 2.400,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 1.461,74 Euros

Importe Concedido: 513,00 Euros

Porcentaje de Financiación: 35,1 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 01/11/2019 A 31/12/2019

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600010000 G/31R/48803/14 01, ejercicio 2019 por importe de 513,00 Euros

7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PROMOVE

CIF Entidad Solicitante: G14761779

Expediente SISS: (DPCO)720-2019-00000545-1

Puntuacion: 51

Objeto/Actividad Subvencionable: ENVEJECIMIENTO ACTIVO O SALUDABLE

Importe Solicitado: 3.845,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 821,88 Euros

Importe Concedido: 821,88 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 01/09/2019 A 31/12/2019

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600010000 G/31R/48803/14 01, ejercicio 2019 por importe de 821,88 Euros

8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE MONTALBÁN-AFADEMON

CIF Entidad Solicitante: G14691828

Expediente SISS: (DPCO)720-2019-00000528-1

Puntuacion: 49

Objeto/Actividad Subvencionable: ASESORAMIENTO SOCIAL A PERSONAS CON DEMENCIA

Importe Solicitado: 1.100,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 178,20 Euros

Importe Concedido: 89,10 Euros

Porcentaje de Financiación: 50 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 01/09/2019 AL 30/09/2019



PZ. RAMÓN Y CAJAL, 6 14071 CORDOBA  
Telef. 957005100 Fax. 957005448

<b>Código:</b>	Ry71i878PFIRMA5rw_OMzRTabH9b0i	<b>Fecha</b>	17/12/2019	
<b>Firmado Por</b>	INMACULADA TRONCOSO GARCIA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	8/9	

Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1600010000 G/31R/48803/14 01, ejercicio 2019 por importe de 89,10 Euros

9. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN PRODE  
 CIF Entidad Solicitante: G14684146  
 Expediente SISS: (DPCO)720-2019-00000538-1  
 Puntuacion: 48,5  
 Objeto/Actividad Subvencionable: AVIONES DE PAPEL  
 Importe Solicitado: 10.000,00 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 1.993,27 Euros  
 Importe Concedido: 770,00 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 38,63 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: 01/09/2019 A 01/06/2020

Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1600010000 G/31R/48803/14 01, ejercicio 2019 por importe de 770,00 Euros



PZ. RAMÓN Y CAJAL, 6 14071 CORDOBA  
 Telef. 957005100 Fax. 957005448

<b>Código:</b>	Ry71i878PFIRMA5rw_0MzRTabH9b0i	<b>Fecha</b>	17/12/2019	
<b>Firmado Por</b>	INMACULADA TRONCOSO GARCIA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	9/9	